



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, DF, 27 de abril de 2011

CIRCULAR No. 035

**CC. Coordinadores Distritales del
Instituto Electoral del Distrito Federal
Presentes**

Me refiero a la *Estadística de participación electiva de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010*, que elaborará la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE), respecto de los comicios celebrados los pasados meses de octubre y diciembre de 2010, y toda vez que los medios de impugnación presentados fueron resueltos en su totalidad.

Al respecto, y con fundamento en la fracción IX del artículo 67 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, les instruyo para que junto con el Secretario Técnico Jurídico lleven a cabo la apertura de sus respectivas bodegas distritales y procedan a la extracción de los ejemplares de la Lista Nominal de electores, con el único fin de identificar algunas características de los ciudadanos que votaron en la referida jornada electiva.

Al efecto, los datos que se obtengan en la revisión deberán asentarse en el *Sistema para la generación de la base de datos de la Estadística de Participación Electiva (SIEP 2010)*, conforme a los procedimientos que les serán entregados por la DEOyGE, en los cuales se señala la dirección electrónica en la que se encontrará disponible dicho sistema, para lo cual deberán acudir a estas oficinas con el Ing. Alan Geovanni Velázquez Valera (exts. 5027 y 5008), a recibir la información siguiente:

- Instructivo de funcionamiento del Sistema para la generación de la base de datos de la Estadística de Participación Electoral SIEP 2010.
- Clave de acceso al SIEP 2010.

Asimismo, les informo que la captura de los datos deberá llevarse a cabo a partir del próximo 28 de abril y concluir a más tardar el 28 de mayo de 2011.

Cabe resaltar la obligación de garantizar la confidencialidad de la información, desde la extracción de dichos documentos de los paquetes electivos y hasta su reingreso a las bodegas, por lo que habrán de instruir al Secretario Técnico Jurídico para que elabore la respectiva acta circunstanciada que dé constancia del acto de apertura y cierre de la bodega, copia de la cual deberá remitirse a la DEOyGE, por conducto de Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

LIC. BERNARDO VALLE MONROY

C.c.p. Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.-Consejero Presidente del Consejo General del IEDF.-Para su conocimiento.
CC. Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IEDF.-Para su conocimiento.
Lic. Delia Guadalupe del Toro López.- Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral del IEDF.-Para su conocimiento.
Lic. Julio Enrique de la Fuente Rocha.- Encargado del despacho de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IEDF.- Para su conocimiento.

BVM/DGTL/ER/FR